

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2018-291 *Notificación de trámite de audiencia en procedimiento de derivación de deuda tributaria. Expediente 043.*

No habiéndose podido practicar la notificación del trámite de audiencia del expediente que abajo se indica, por encontrarse ausente el interesado o resultar desconocido en las direcciones de las que se tiene constancia, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/15 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a fin de que sirva de notificación a los mismos.

De conformidad con el art. 82 de la citada Ley que regula el trámite de audiencia se le concede un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

En dicho plazo, puede examinar el procedimiento instruido en el Departamento de Recaudación del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, en plaza Virgen del Campo, n.º 2, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportunos.

Denominación: Derivación de deuda tributaria.

N.º Expte.: 043.

Titular: Antolín Gutiérrez González.

DNI: 13938101-D.

Cabezón de la Sal, 11 de enero de 2018.

El alcalde,

Víctor Manuel Reinoso Ortiz.

2018/291